



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 447/96

FUNDAMENTOS

El Bolsón 2000, es un proyecto de desarrollo generado por el Poder Ejecutivo municipal y recientemente aprobado por ordenanza 065/96, que contempla la construcción de una terminal aérea-terrestre, una ruta de desviación de tránsito pesado y el impulso y expansión del Centro de Esquí Perito Moreno.

La terminal aérea-terrestre se constituye en la apertura de las puertas de entrada a El Bolsón, otorgando al viajero el confort necesario para una estadía cómoda y beneficiosa.

El Centro de Esquí Perito Moreno, se constituye en el punto de partida para la expansión del turismo invernal, otorgando a El Bolsón el lugar de privilegio que merece de acuerdo con sus dones naturales e incorporándolo al mapa regional de destinos de invierno.

La construcción de la ruta de desviación del tránsito pesado, implica un avance en el desarrollo urbanístico y funcional de la ciudad, resolviendo una situación social insostenible en la margen izquierda del río Quemquemtreu y un ordenamiento vehicular apropiado para este asentamiento turístico.

Sin restar relevancia a la integridad del proyecto, adquieren vital importancia los fundamentos que imponen la construcción de la avenida costanera en la margen este del río Quemquemtreu, desde su ingreso a la zona centro del pueblo hasta el Paralelo 42° Sur, debido a los inconvenientes que ocasionan los continuos desbordes de sus aguas durante los períodos de intensa precipitación (otoño, invierno) y de deshielo (primavera).

Las crecidas del río son de carácter torrencial y provocan daños de erosión e inundaciones de grandes superficies de terreno poblado. Tradicionalmente la costa del río ha sido ocupada por los sectores más carenciados de la población de El Bolsón, situación que en los últimos años se ha ido agravando debido a un proceso de inmigración desde la línea sur de la provincia. Los emplazamientos en la planicie aluvional, incluso en el mismo cauce en épocas de invierno, son viviendas precarias de bajas condiciones sanitarias.

La situación implica altos riesgos para la vida y propiedad de los pobladores de la margen del río y en altos costos para el municipio, que debe socorrer materialmente todos los años, a los afectados por las inundaciones. También significa un continuo esfuerzo para el Departamento Provincial de Aguas y otras instituciones que disponen de topadoras, dragas y maquinaria vial, que recurrentemente deben construir, reforzar y reparar las pequeñas defensas existentes.

Las crecidas del río también tienen consecuencias ambientales, ya que significa un lavado de letrinas, de pozos absorbentes que disponen algunas viviendas, el arrastre de grandes cantidades de basura y contaminantes superficiales.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Es importante señalar que las acciones paliativas de dragado y remoción de material en El Bolsón producen consecuencias de desborde aguas abajo, como en el caso del ejido municipal de Lago Puelo.

Los continuos reclamos de las fuerzas vivas de la población de El Bolsón, han tenido eco en las autoridades del municipio, que han tomado la decisión de procurar el saneamiento del cauce del río, complementario de otro proyecto que tiene dispuesto el DPA para dar solución al problema.

Se ha determinado que la construcción de una ruta elevada como la propuesta, puede ser una eficaz contención al avance del río hacia las zonas pobladas. Contempla también la erradicación de viviendas precarias en las zonas inundables, las que serán reemplazadas por espacios verdes y costanera de uso recreativo estacional, aprovechables por la población y el turismo.

La eliminación de los sauzales y el ordenamiento y saneamiento general de la zona destruirá el hábitat de gran número de roedores, alejando el riesgo de vectores de Hanta Virus a los pobladores.

A su vez, la desviación del tránsito pesado de la ciudad mejorará las condiciones de seguridad urbana y permitirá el aprovechamiento de la zonificación de las áreas residenciales de Villa Andén, Villa Turismo y la zona industrial.

El objetivo fundamental del proyecto es lograr seguridad, mejor calidad de vida para el habitante de la ciudad, facilitando el traslado y operación para el tránsito pesado.

Siendo El Bolsón, uno de los polos de desarrollo turístico más importante de la región andina y, considerada como una de las regiones más privilegiadas del orbe, en razón de las bondades de su clima, riquezas y bellezas naturales, adquiere relevancia extrema todo emprendimiento que signifique su conservación, ordenamiento y protección.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto "El Bolsón 2000", elaborado por el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de El Bolsón y declarado de interés municipal por ordenanza local n° 065/96.

Artículo 2°.- De forma.